

ASUNTO: Se interpone **Recurso de Apelación** en contra del acuerdo **JGE/028/2023**, dictado por el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

EXPEDIENTE: IEEC/Q/005/2022 y acumulado.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 02 de mayo de 2023

**MTRA. LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
P R E S E N T E**

C. Alex Abraham Naal Quintal, en mi calidad de representante suplente ante el **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido político Movimiento Ciudadano en Campeche**, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante este Instituto, comparezco para exponer lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción III y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 641, 715, 717, 719 y 720, fracción II inciso d) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en el Estado de Campeche; 8, 9, 40, párrafo 1, inciso b) y 42, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral (en adelante Ley de Medios de Impugnación), **VENGO A INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN** en contra del acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva con No. JGE/028/2023 denominado ***“ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/005/2022 Y ACUMULADO”***, emitido por los integrantes Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y notificado el 26 de abril de 2023; a través del cual, la autoridad electoral **nuevamente emite pronunciamiento respecto a las**

medidas cautelares solicitadas en las quejas IEEC/Q/005/2022 y su acumulado IEEC/Q/007/2022, lo que a todas luces es contrario a derecho y ocasiona perjuicios a mi representada.

PROTESTO LO NECESARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alex Abraham Naal Quintal', written in a cursive style.

ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL

**Representante suplente de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Campeche**